

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 220
211° y 162

Quien suscribe:

CERTIFICA

Que se ha confrontado la COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA constante de OCHO folio(s), que a continuación se reproducen, y que es traslado fiel y exacto del Documento inscrito bajo el Número:

CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: **MADERAS LA ROLA, C.A.**

Que se encuentran insertos al Expediente N°: **220-57165**.

Con fecha: **24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO**.

CERTIFICA, igualmente que ésta

Acto	Fecha	Nro. Documento	Tomo
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL	- 17-11-2020	- 29	- 25

ha sido elaborada en esta oficina por el funcionario: **FRANK EDUARDO SANCHEZ**.

Con Cédula de Identidad N°: **V-11.204.465**.

Persona autorizada por mí para hacerla y quien suscribe cada una de las páginas de la presente certificación.

REGISTRADOR
Abog. **DULCE YULMARY MERCHAN PACHECO**





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 17/11/2020

210° y 161°

Número de Trámite: 220.2020.4.3647

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22048739885



Tipo de Acto: VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA
MERCANTIL 0

220-57165

Número Control: 012-0576-1766 (+)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
HOMMY RICARDO RODRIGUEZ INCIARTE			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-20.229.338			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: CERO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 0,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos C.I. 8.103.435			
Edad de Identidad ADM. I			
Cargo			
Fecha			
Firma			

Sello de la Oficina

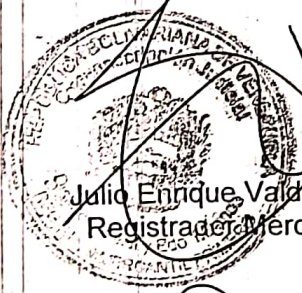
Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

Número Planilla: 22048739885

El día de hoy, 20/11/2020, presentes los ciudadanos: Abog. JULIO ENRIQUE VALDERRAMA PIZANI, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, C.I. N° V.-15.907.796, Registrador Mercantil I Titular; el ciudadano José H. De Aguiar R., venezolano, mayor de edad, de este domicilio, identificado con la C.I. N° V.-6.931.317, Jefe de Servicio (E), la ciudadana María Alexandra Rojas Guzmán, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, identificada con la C.I. N° V.-10.381.940, en su carácter de Administradora (E), y el ciudadano Inger M. Rondón R., venezolano, mayor de edad, de este domicilio, identificado con la C.I. N° V.-12.501.167, Asistente Administrativo I (BIII), funcionario del Departamento de Cálculo y Presentación, con el fin de dejar constancia de los siguientes hechos: En fecha 12/03/2020, fue presentada por el/la ciudadano(a) Hommy Rodriguez, venezolano(a), mayor de edad, de este domicilio, identificado(a) con la C.I. N° V-20.229.338, documentación correspondiente al acto: **Venta de Acciones de Empresa Mercantil**, para la cual se emitió en fecha 12/03/2020, la Planilla Única Bancaria (PUB) con número de Trámite: 220.2020.1.4689, número de planilla: 22048733904, por un monto de Bs. 759.600,00, correspondiente a la sociedad Mercantil **Maderas La Rola, C.A.** Ahora bien, debido al Estado de Alarma decretado en todo el Territorio Nacional por la epidemia del Coronavirus (COVID-19), el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la Republica Bolivariana de Venezuela numero: 6.519 de fecha trece (13) de Marzo del año en curso, Decreto numero: 4.160, emanado de la Presidencia de la Republica; por lo cual a partir del día 16 de marzo del año en curso, esta oficina de registro mercantil tuvo que paralizar sus actividades diarias. En virtud de lo antes expuesto, y dado que el Trámite venció durante el periodo del Estado de Alarma decretado, causa no imputable al usuario, y siguiendo instrucciones de la Dirección Registral del Servicio Autónomo de Registros y Notarías SAREN, se verifico en el Dpto. de Administración el pago de la PUB, anteriormente señalada, y se procedió a generar un nuevo tramite con los montos exentos, por lo cual en fecha 17/11/2020, se genera Trámite número: 220.2020.4.3647 número de planilla 22048739885, con los montos exentos, y así poder concluir con el Trámite presentado, el cual quedo debidamente otorgado. Conforme firman:


Julio Enrique Valderrama Pizani
Registrador Mercantil (Titular)


María Alexandra Rojas Guzmán
Administradora (E)


José H. De Aguiar Rodríguez
Jefe de Servicios (E)


Inger M. Rondón Rea
Asistente Administrativo I/BIII



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 17/11/2020

210° y 161°

Número de Trámite: 220.2020.4.3647

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22048739885



Tipo de Acto: VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA
MERCANTIL ()

Número Control: 012-0576-1766 (+)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
HOMMY RICARDO RODRIGUEZ INCIARTE			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-20.229.338			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: CERO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS		MONTO TOTAL	0,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Glady V. Apellido			
C.I. 8.103.435			
Asistente ADM. I			

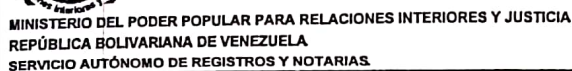
Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

Número Planilla: 22048739885



Fecha de Emisión: 12/03/2020

209° y 161°



Número de Trámite: 220.2020.1.4689

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22048733904



Tipo de Acto: VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA
MERCANTIL ()

Número Control: 067-4406-5766 (8)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
HOMMY RICARDO RODRIGUEZ INCIARTE			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-20.229.338			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: <u>SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS</u>		MONTO TOTAL	759.600,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos Luis Rondon Cedula de Identidad 12.501-87 Asignatura de C... B I Cargo Fecha Firma	MANI ANTES DE SER RECIBIDO RECIBIDA EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA 12-3	Dra. Mercedes P. Registradora 10280769	Dra. Mercedes P. Registradora

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

Se establecen Treinta (30) días continuos para la presentación del escrito de impugnación de la emisión dentro de los cuales el interesado debe presentar el pago en los primeros diez (10) días continuos, y a la vez, presentar a la presentación del documento antes del vencimiento de los primeros diez días continuos ya establecidos. Artículo 7° Resolución del MPPRIJ N°095 del 02-05-2018 Publicada en la GORBY N° 41388 del 02-05-2018

[illegible]

Abg. Maher' Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

Ciudadano

**REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL:**

Su Despacho. -

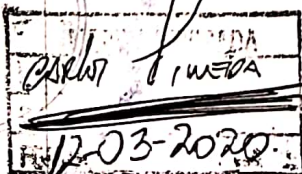
Yo, **HOMMY RICARDO RODRÍGUEZ INCIARTE**, venezolano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-20.229.338, debidamente autorizado para este acto por el Acta de Asamblea General extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "**MADERAS LA ROLA, C.A.**", celebrada en fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2.020), ante usted con el debido respeto ocurro a los fines de exponer y solicitar:

En fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2.020), se celebró en la sede social de la compañía una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "**MADERAS LA ROLA, C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 04 de julio de 2018, bajo el N° 82, Tomo 55-A, expediente Nro. 220-57165 e inscrita por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-411622699, en la cual encontrándose representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía se resolvió lo siguiente:

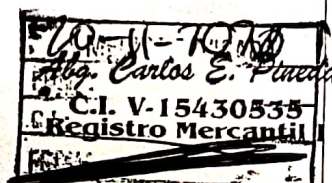
PUNTO PRIMERO: Fue aprobada por unanimidad la oferta de compra realizada por el ciudadano Klever Emiliano Rosales Ramírez, sobre la totalidad de las acciones de la compañía, pertenecientes a la accionista Adriana Hunter Torrealba.

PUNTO SEGUNDO: Fue aprobada por unanimidad la oferta de compra realizada por el ciudadano Klever Emiliano Rosales Ramírez, sobre la totalidad de las acciones de la compañía, pertenecientes a la accionista Merly Carolina Pérez Torres.

Finalmente, solicito respetuosamente al ciudadano Registrador, se sirva ordenar el Registro de la presente participación y del acta que le



ISS REVISADO	
☐ Suivante	☐ No Afiliada
Func.:	
Fecha:	
Firma:	



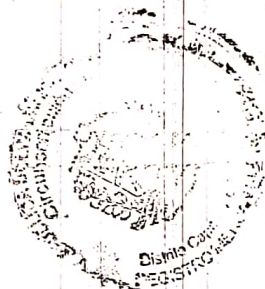
Abg. Maher Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

acompaña, así como también ruego que me sean expedidas dos (02)
copias certificadas de las mismas.

En la Ciudad de Caracas, a la fecha de su presentación.

[Handwritten signature]



19/11/2020

Resultado de Transferencia Cuentas de Terceros

Su transferencia de fondos ha sido realizada con éxito. El número de operación es 090989439189

Cuenta Origen:

0102***1226

Cuenta Destino:

01020552210000024439

Monto Operación:

100.000,00

Concepto:

timbre fiscal



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
DISTRITO CAPITAL**

RM No. 220
210° y 161°

Municipio Libertador, 20 de Noviembre del Año 2020

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado MAHER JESUS YANI CHACCOUR IPSA N.: 68346, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 29, TOMO -25-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA. Derechos pagados BS: 0,00 Según Planilla RM No. , Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectuó así: **HOMMY RICARDO RODRIGUEZ INCIARTE, C.I: V-20.229.338.**
Abogado Revisor: **JENNY LOURDES MANRIQUE IZQUIERDO**

Registrador Mercantil Primero Auxiliar
Abogado **DULCE YULMARY MERCHAN PACHECO**

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MADERAS LA ROLA, C.A
Número de expediente: 220-57165
DIV/MOD

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS

Abg. Maher Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

Yo, **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, venezolana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-16.359.468, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número V163594680, procediendo en este acto en mi carácter de Presidente de la sociedad mercantil "**MADERAS LA ROLA, C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 04 de julio de 2018, bajo el N° 82, Tomo 55-A, expediente Nro. 220-57165 e inscrita por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° **J-411622699**, debidamente facultada para este acto según consta de acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), por medio de la presente **CERTIFICO**: Que la presente es copia fiel y exacta del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), que copiada textualmente, es del tenor siguiente: "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "MADERAS LA ROLA, C.A.", CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).**" En el día de hoy doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las 9:00 a.m, fecha y hora fijada en la convocatoria realizada de manera personal a los accionistas por la Presidente de la compañía, se reunieron en la sede social de la compañía las ciudadanas **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V- 16.359.468, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número V163594680; en su carácter de titular y poseedora de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (742.500.000) ACCIONES de la compañía, que representan el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99%) del capital social de la misma; y, **MERLY CAROLINA PÉREZ TORRES**, venezolana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas

Abg. Maher Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

y titular de la cédula de identidad número V-14.472.607, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número V1144726070, en su carácter de titular y poseedora de SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (7.500.000) ACCIONES de la compañía, que representan el UNO POR CIENTO (1%) del capital social de la misma y en calidad de invitado, el ciudadano **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ**, venezolano, divorciado, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V-2.616.555. Acto seguido, la Presidente de la compañía, luego de verificar que se encontraba presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad mercantil, omite el requisito de convocatoria por prensa y declaró instalada la asamblea, procediendo a dar lectura del orden del día, luego de lo cual sometió a la consideración de los presentes los puntos del mismo, los cuales son: **PRIMER PUNTO:** Considerar y resolver acerca de la venta de la totalidad de las acciones que posee la ciudadana **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, venezolana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-16.359.468, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número V163594680, es decir, la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (742.500.000) ACCIONES**, que representan el NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99%) del capital social de la misma; tomando la palabra el invitado el ciudadano **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ**, venezolano, divorciado, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V-2.616.555, quien manifiesta su voluntad de comprar las precitadas acciones ofrecidas en venta por **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, antes identificada, es decir la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (742.500.000) ACCIONES**. Acto seguido tomó la palabra la ciudadana **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, ya identificada,

Abg. Maher Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

quien manifestó que aceptaba la oferta planteada por el comprador, y daba en venta al ciudadano **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ**, antes identificado, su lote de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (742.500.000) ACCIONES**, que representan el **NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99%)** del capital social de la misma, por su valor nominal, es decir, por la suma total de Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Bolívares (Bs.7.425.000,00); monto este que declara recibir en este acto a su entera y cabal satisfacción en moneda de curso legal. Seguidamente, se procedió a realizar el traspaso correspondiente en el libro de accionistas de la compañía conforme a lo establecido en el artículo 296 del Código de Comercio. **SEGUNDO PUNTO:** Considerar y resolver acerca de la venta de la totalidad de las acciones que posee la ciudadana **MERLY CAROLINA PÉREZ TORRES**, venezolana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-14.472.607, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número V1144726070, es decir, la cantidad de **SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (7.500.000) ACCIONES**, que representan el **UNO POR CIENTO (1%)** del capital social de la compañía; tomando la palabra el invitado el ciudadano **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ**, venezolano, divorciado, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V-2.616.555, quien manifiesta su voluntad de comprar las precitadas acciones ofrecidas en venta por **MERLY CAROLINA PÉREZ TORRES**, antes identificada, es decir la cantidad de **SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (7.500.000) ACCIONES**. Acto seguido tomó la palabra la ciudadana **MERLY CAROLINA PÉREZ TORRES**, ya identificada, quien manifestó que aceptaba la oferta planteada por el comprador, y daba en venta al ciudadano **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ**, antes identificado, su lote de **SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (7.500.000) ACCIONES**, que representan

Abg. Maher Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

el UNO POR CIENTO (1%) del capital social de la compañía, por su valor nominal, es decir, por la suma total de **SETENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 75.000,00)**, monto este que declara recibir en este acto a su entera y cabal satisfacción en moneda de curso legal. Seguidamente, se procedió a realizar el traspaso correspondiente en el libro de accionistas de la compañía conforme a lo establecido en el artículo 296 del Código de Comercio. Como consecuencia de todo lo anterior, se deja constancia que el ciudadano **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMIREZ**, plenamente identificado, se constituye como accionista principal de la compañía con una participación accionaria del cien por ciento (100%), al suscribir y pagar la totalidad de setecientos cincuenta millones de acciones que la integran. Luego de una breve deliberación dicha propuesta fue votada y aprobada por unanimidad. Aprobados como fueron los puntos de orden del día, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión, siendo previamente autorizada la ciudadana **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, venezolana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-16.359.468, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número V163594680, para que en su carácter de Presidente de la compañía certifique la presente acta, y el ciudadano **HOMMY RICARDO RODRÍGUEZ INCIARTE**, venezolano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-20.229.338, para que realice todos los trámites necesarios para su registro." (FDO) **ADRIANA HUNTER TORREALBA**, (FDO) **MERLY CAROLINA PÉREZ TORRES**, (FDO) **KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ**.


ADRIANA HUNTER TORREALBA

Abg. Maher Jesus Yani Ch.

Inpreabogado: 68.346

MERLY CAROLINA PÉREZ TORRES

KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ

Yo, KLEVER EMILIANO ROSALES RAMÍREZ, venezolano, divorciado, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V-2.616.555, Accionista en representación de la Sociedad Mercantil "MADERAS LA ROLA, C.A.". DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la VENTA O CESIÓN DE ACCIONES DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL, DENOMINADA "MADERAS LA ROLA, C.A.", originalmente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 04 de julio de 2018, bajo el N° 82, Tomo 55-A, expediente Nro. 220-57165 e inscrita por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-411622699; proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o Ley Orgánica de Drogas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 2.616.555 190
APELLIDOS ROSALES RAMIREZ
NOMBRES KLEVER EMILIANO
20/07/1943 DIVORC.
16/05/2018 05/2028
VENEZOLANO



FIRMA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

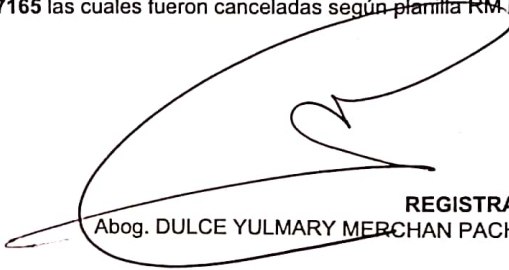
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 220
211° y 162

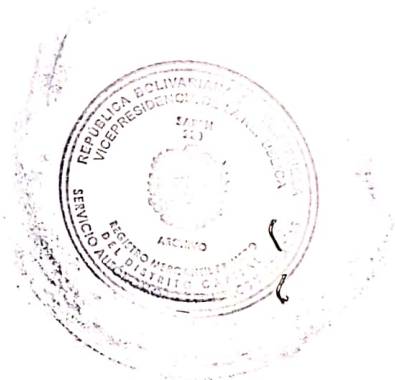
24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO

Por recibido en esta misma fecha constante de OCHO (8) folio(s) útil(es). Agréguese la solicitud al expediente de la Compañía. Expídase COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA con inserción del presente Auto. Los derechos arancelarios fueron cancelados según Recibo Número:

Quien suscribe hace constar que la anterior **COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA** es copia fiel y exacta de los que corren insertos al expediente número: **220-57165** las cuales fueron canceladas según planilla RM N°:


REGISTRADOR
Abog. DULCE YULMARY MERCHAN PACHECO

ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MADERAS LA ROLA, C.A**
Número de expediente: **220-57165**



13/12/21 11:45

Resultado de Transferencia Cuentas de Terceros

Su transferencia de fondos ha sido realizada con éxito. El número de operación es 093094786645

Instrumento Origen:

Instrumento Destino:

Monto Operación:

Concepto:

0102****1226

0102052210000024439

5,00

Timbre Fiscal



Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal © RIF G-20009997-6.